





# **BASES DEL PLAN NACIONAL DE GOBIERNO DE SOCIAL 21, LA TENDENCIA**

**Candidato a Presidente de la Nación  
MARTÍN AYERBE**

**Directores De Proyecto**

**DOLORES TORCIANTI  
PABLO CASALS  
AGATA GRINBERG  
DIEGO CHANUAR**

**Año I :: N° 2 :: 31.05.2021  
Emisión mensual**



# INDICE

<b>:: TECNOLOGÍA CONVENIENTE: A 71 años del Plan Nuclear Argentino. Por Angel Pablo Mauro.</b>	<b>4</b>
<b>:: PLANES FEDERALES Y JUSTICIA SOCIAL: Hacia un Sistema de Salud Comunitario Preventivo. Por Ileana Nieto Sandoval.</b>	<b>5</b>
<b>:: SOBERANÍA NACIONAL: LAS CORPORACIONES DEL ESTADO. EL LEGADO DE PERÓN. Por Matías Perrone.</b>	<b>6</b>
<b>:: PLANES PRODUCTIVOS: Plan Integral Nacional de Telecomunicaciones. Por Nelson Bodson.</b>	<b>7</b>
<b>:: GEOPOLÍTICA: Hacia una nuevo Modelo Productivo Nacional Industrial. Por Martín Ayerbe.</b>	<b>8</b>
<b>:: ARGENTINA: Bicontinental y Bioceánica.</b>	<b>9</b>

**Sección: TECNOLOGÍA CONVENIENTE**

**A 71 años del Plan Nuclear Argentino**

Por Angel Pablo Mauro\* - ATE CNEA - Social 21, La Tendencia

El Plan Nuclear Argentino, bajo la dirección de la Comisión Nacional de Energía Atómica, creada el 31 de mayo de 1950, por decreto N° 10.936, suscripto por Juan Domingo Perón, se constituye como un instrumento estratégico para el desarrollo científico-tecnológico nacional, puesto que fortalece las capacidades productivas de la Argentina para el dominio de tecnologías vinculadas a la generación de energía, la instrumentación para tratamientos médicos y la industria en general.



La República Argentina centra su capacidad industrial nuclear **en el diseño y construcción de centrales de uranio natural y agua pesada mediante el funcionamiento de las centrales Atucha I; Atucha II y Embalse**, administradas por Nucleoeléctrica Argentina S.A,

asimismo tiene capacidad industrial para dominar todo el ciclo del combustible de los reactores nucleares, que incluye la minería de uranio, el enriquecimiento y concentración, reprocesamiento y fabricación de elementos combustibles. En cuanto al complejo industrial estatal nuclear, se mantiene el centro de enriquecimiento de uranio Pilcaniyeu, en Río Negro y la planta de agua pesada (PIAP), ubicada en Neuquén, por otra parte, en Córdoba se encuentra Dioxitek, que produce dióxido de uranio, y en la provincia de Buenos Aires, el Centro Atómico Ezeiza, que posee dos plantas industriales que proveen elementos combustibles y desarrollo científico en tecnología nuclear. Particularmente, el Grupo de Sistemas Digitales de la CNEA de Ezeiza, en 2018 creó el primer tomógrafo PET (Tomografía por Emisión de Positrones) fabricado íntegramente en la Argentina.-

En el marco internacional, solo el 11% de las centrales en el mundo son de tecnología de uranio natural y agua pesada, y solo 2 naciones de ellas poseen autonomía en diseño, construcción (tipo CANDU) y capacidad productiva de agua pesada: la India y la Argentina. Bajo este panorama, Estados Unidos, a través de la Agencia Internacional de Energía Atómica, pretende controlar la producción de uranio mundial, mediante la adhesión al Protocolo Adicional al Tratado de no Proliferación Nuclear, y la supresión de todo proyecto que implique enriquecer uranio inclusive con concentraciones por debajo del 20%, situación que violentaría el desarrollo autónomo de las técnicas e investigaciones nacionales y quebraría el acuerdo estratégico con el Brasil, séptima reserva de uranio a nivel mundial, en el Sistema Común de Control de Materiales Nucleares (SCCC) y la creación de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), para el uso exclusivamente pacífico de la Energía Nuclear. Por otra parte, y más grave aún, en 2015 se firmó un acuerdo con China, de construcción de un reactor tipo Hualong, central que trabaja con uranio enriquecido, con una inversión de USD 8000 millones, cuya política tiende a desarmar y abortar más de cincuenta años de desarrollo autónomo en tecnología de agua pesada y uranio natural, transfiriendo la inversión hacia un proyecto llave en mano, es decir de tecnología cerrada y antagónica al sistema de tecnología conveniente argentina, contemplando además, la necesidad de importar el combustible para su funcionamiento.-

Por tales motivos desde Social21LaTendencia, creemos en la necesidad de un plan de prioridades de desarrollo, investigación y finalización de proyectos a fin de continuar la línea histórica nuclear nacional, respetando la tecnología conveniente vinculada a las capacidades nacionales. Para ello proponemos: Finalizar la producción del reactor multipropósito RA-10; Recuperar la minería de uranio como material estratégico del Ciclo del Combustible; Iniciar la construcción de la serie de centrales de potencia CANDU 100% nacional; Reactivar la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP); Finalizar la central nucleoelectrica compacta CAREM prototipo de 32 MW y desarrollar el CAREM industrial de 480 MW de cuatro módulos; Planificar el plan de enriquecimiento de uranio como programa civil de energía y promover la Investigación en el campo de la fusión nuclear y la producción de hidrógeno nuclear.-

**CONTACTO: Facebook: Angel Pablo Mauro - Twitter: @AngelMauro\_21 - WhatsApp: 11.5943.0966**

**Sección: JUSTICIA SOCIAL Y PLANES FEDERALES**

**Hacia un Sistema de Salud Comunitario Preventivo**

Por Ileana Nieto Sandoval\* - Social 21, La Tendencia

La salud en este siglo XXI, debe planificarse desde la centralidad del Estado Nacional en el marco de un Plan de Salud Comunitario Preventivo (PSCP), concepto que denota una estrategia protectora en materia sanitaria, cuya finalidad es la detección a tiempo de potenciales afecciones y la aplicación de políticas públicas que eliminen las probables causas de enfermedades comunitarias. De esta forma, se abandona la idea de salud tradicional, comercial y únicamente paliativa, y se avanza hacia una concepción sanitaria que se centra en abordar el estudio de la salud a partir de las múltiples dimensiones que la determinan, tanto desde un análisis de los determinantes sociales que surgen del entorno físico, económico, cultural y mental de la propia comunidad en la cual habita el individuo, hasta las particularidades genéticas e históricas de su entorno familiar.



En relación al modelo de **diagnóstico preventivo de la salud a nivel comunitario**, se propone como eje de trabajo, la **dirección política por parte de las/os Trabajadoras/os Sociales, de un equipo interdisciplinario compuesto por un (1) enfermero, (1) gestor ambiental, (1) psicólogo, (1) nutricionista y (1) auxiliar estudiante en último año de trabajo social**, a fin de que, tal como lo determina la Ley 27.027, se elaboren informes sociales, socioeconómicos, sociosanitarios y socioambientales, a partir del estudio de aquellos determinantes sociales de la salud que tienden a repercutir en la calidad de vida comunitaria y la esperanza de vida promedio. Estos indicadores de los determinantes sociales, de acuerdo con nuestros estudios, se dividen en tres grandes grupos: La infraestructura comunitaria y familiar (acceso a agua potable, sistema de cloacas, estado de vivienda de las familias, alumbrado, gas natural o garrafa y nivel de hacinamiento); la alimentación comunitaria (grado de obesidad comunitaria, grado de desnutrición infantil o adulta, acceso a alimentos, costo y calidad de los mismos) y por último el acceso a un trabajo formal y a las instituciones del Estado que garanticen derechos (desempleo, acceso a la salud, acceso a la justicia, acceso a la educación).

En relación al modelo de **diagnóstico preventivo de la salud a nivel particular y familiar**, se propone como eje, el **ejercicio profesional del Médico de Familia**, a fin de que, tal como lo determina la Ley 26.526, se informe a cada conjunto familiar e individuo en particular, sobre su estado de salud general, y los estudios y tratamientos que fueren menester realizarle, garantizando un diagnóstico certero y en tal caso, un traslado correcto al sistema sanitario de tratamiento, cuidado y recuperación. En este sentido, proyectamos un modelo de salud preventiva a través de **Salas de Atención Primaria (SAPs)**, dentro de las cuales destinaremos 1 médico de familia cada 400 personas, en 37 salas de atención primaria cada 365mil habitantes. De esta forma, las familias argentinas tendrán asistencia médica periódica por parte del profesional asignado, para la realización de exámenes técnicos preventivos que abarcan desde, medidas antropométricas de cada individuo familiar (peso, altura, agudeza visual, presión arterial), exámenes de laboratorio y un perfil psicológico, hasta estudios genéticos, pudiendo inclusive, en los casos estrictamente necesarios, efectuar exámenes celulares a través de la medicina nuclear.

Por último, resta agregar, que el Plan de Salud Comunitario Preventivo (PSCP) proyectado, tiende a la centralización de las historias clínicas de la sociedad argentina, que serán unificadas en todas las instituciones de la salud pública estatal, las cuales con consentimiento de cada paciente y con los informes sanitarios comunitarios de los equipos interdisciplinarios comandados por el/la trabajador/a social, se logrará la concentración de la información sanitaria necesaria para la elaboración de mapas epidemiológicos regionales, situación que consolidaría un estado de salud preventiva integral.

**CONTACTO: Facebook: Ileana Nieto Sandoval**

## Sección: SOBERANÍA NACIONAL

### Las Corporaciones del Estado. El legado de Perón

Por Matías Perrone\* - Social 21, La Tendencia

Cuando hablamos de empresas de propiedad estatal, hacemos referencia a las Sociedades y Corporaciones de dominio público (Leyes 20.705 y 20.558), las cuales tienen como finalidad el bienestar de la población argentina. Encontramos en nuestra historia que aquellos que amaron la Patria y la defendieron, recurrieron siempre a la misma herramienta: Las Empresas del Estado de producción de bienes y servicios públicos. Esa fue la respuesta de San Martín, al crear las Fabricaciones Militares en Mendoza; la propuesta de Moreno, al crear la Fábrica de pólvora y municiones; la acción de Rosas con la Ley de Aduanas y la defensa bélica del mercado interno en la Vuelta de Obligado; la política de Yrigoyen al crear la mayor empresa estatal, nada menos que de petróleo (¡la primera en el mundo!), nuestra amada YPF; y luego de Perón, con la creación de más de 300 empresas del Estado.



De esta forma, el Estado Empresario como punta de lanza y herramienta a través de la cual contrarrestar el salvajismo del capital multinacional privado, se constituye como un eje rector de la economía para el desarrollo industrial de la nación. Por eso, resulta indispensable rescatar de los anales prohibidos de la historia, todos los antecedentes de esta poderosa herramienta político-económica que ha tenido su salto cualitativo a través de la actualización doctrinaria; plasmada y sintetizada en la poderosa ley de Corporaciones del Estado (20558/73) como plexo jurídico para la Liberación Nacional, y temible arma conceptual que empuñada en manos del pueblo, de un gobierno realmente popular, le hace temblar la pera a las multinacionales, a las embajadas y hasta al propio Pentágono Norteamericano.

La Corporación del Estado es un ente autárquico regulado por el derecho público, en lo que respecta a la administración de las empresas de producción estatal que actúan bajo su órbita empresarial y regulado por el derecho privado, al posibilitarse su ingreso en los mercados efectuando convenios regulados por el Código Civil y Comercial de la Nación.

**El legado de Perón:** el concepto de Corporación del Estado, nace en los primeros años de la década del '40 con la creación de la Dirección General de Fabricaciones Militares en 1941, Juan Domingo Perón, toma y amplifica el modelo de planificación Estatal centralizada de la producción y en 1950 crea, mediante decreto 17.371, la Empresa Nacional de Energía (ENDE) que conducía el plano estratégico de la energía coordinando de manera centralizada la gestión de YPF, Agua y Energía Eléctrica, Gas del Estado, Combustibles Sólidos Minerales y Combustibles Vegetales y Derivados. En el año 1952, se creó las "Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado" (IAME), que resultó ser en la práctica una Corporación del Estado, en la cual actuaban bajo su órbita más de diez fábricas de: aviones; motores de aviones y a reacción; de Instrumentos y Equipos; de Paracaídas; de Hélices y Accesorios; de Máquinas y Herramientas en el área Aeronáutica y de Automóviles; de Tractores; de Motocicletas; y de Automóviles. En ese mismo año (1952) se creó la Empresa Nacional de Transporte, bajo su órbita actuaba la Flota Argentina de Navegación de Ultramar (FANU) - Flota Argentina de Navegación Fluvial (FANF). En 1953, se crea la empresa Astilleros y Fábricas Navales del Estado (AFNE S.E.) mediante Decreto 10.627/53, a través de la cual actuaba el Astillero Río Santiago y la fábrica de Azul (pólvora).

En conclusión, en el planteado modelo de organización empresarial, las empresas del Estado no funcionan de manera aislada, sino de forma coordinada por el Poder Ejecutivo Nacional, donde La Corporación del Estado es capaz de controlar toda la cadena de valor productiva en la cual está abocada, y a su vez asociarse con pares de los países hermanos latinoamericanos. Por eso es tan importante conocer esta herramienta política en este siglo 21, como instrumento de cualquier proyecto de liberación nacional que se proponga realmente vencer.

**CONTACTO: Twitter: @Perrotendenche - WhatsApp: 11.6499.9371**

**Sección: PLANES PRODUCTIVOS**

**Plan Integral Nacional de Telecomunicaciones**

Por Nelson Bodson\* - Social 21 La Tendencia [asesoró Ricardo Leal - CTA]



El proyecto nacional de producción satelital y servicio de telecomunicaciones que impulsa Social 21 La Tendencia, tiene como objetivo reestablecer el Sistema Satelital Geoestacionario Argentino de Telecomunicaciones (SSGAT) (2015-2035) ordenado por Ley 27.208, y promover un Plan Productivo de Tecnologías de la Información y Comunicación (ver cuadro inferior). El objetivo, es que la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT) preste de forma directa el servicio de telefonía, internet y TV digital en todo el territorio nacional y con una estructura de costo por tarifa plana. Así, se establecerá un sistema de red terrestre backhaul para sistemas de comunicaciones de telefonía móvil, internet y TV. Es decir, una infraestructura que conectará las estaciones base de la red a un núcleo mediante enlaces de fibra óptica, pudiendo a su vez, establecerse enlaces inalámbricos punto a punto o entrelazados, considerando las características de cada territorio. **En este sentido, pretendemos que ARSAT S.A. ingrese al mercado del Servicio de Telecomunicaciones, que en la Argentina factura 9.000 millones de dólares por año, y cuya rentabilidad se concentra en el tercer anillo de fibra óptica que abarca Buenos Aires, CABA, Santa Fe, Córdoba, San Luis, Mendoza y parte de La Rioja, aglomerando el 80% del mercado nacional, el cual se encuentra dominado por Telecom-Clarín; Telefónica-Movistar y el Grupo Claro.**

El sistema proyectado, requiere una red troncal de fibra óptica en los términos del programa REFEDO, en un tendido en el cual estimamos 124 unidades territoriales de 22.000 Km2 con 70 centrales WISP por unidad territorial. De ella nacen los diseños de las redes inalámbricas, previendo un abastecimiento del rango de frecuencia Ku y Ka del espectro radioeléctrico, para red 4G y 5G, con las cuales trabajará el satélite ARSAT2.

<b>Plan Nacional de Producción de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (8 años)</b>				
<b>Producción anual de equipos tecnológicos</b>	<b>Presupuesto/año</b>	<b>Puestos de Trabajo Proyectados</b>		
<b>Tipo de Tecnología</b>	<b>Dólares</b>	<b>Terminal</b>	<b>Proveedores</b>	<b>Reflejo Social</b>
<b>Equipos de la red de acceso</b>				
Central WISP (70 unidades/unidad territorial)	75.950.000	1.013	2.363	4.726
Materiales de transmisión	10.850.000	145	338	675
Regenerador óptico	1.302.000	17	41	81
Receptor óptico	1.215.200	16	38	76
Fibra óptica red troncal (10km/unidad territorial)	1.550.000	21	48	96
Gabinete cerrado para nodo (10 uds/ud territorial)	7.595.000	101	236	473
<b>Equipos de la red de transporte (350 equipos/unidad Territorial)</b>				
Conmutador (Switch)	1.085.000	14	34	68
Antenas de Transmisión y radio enlace	2.983.750	40	93	186
Antenas de Comunicación y radio enlace	2.983.750	40	93	186
<b>Equipos del sistema eléctrico (350 equipos/unidad Territorial)</b>				
Baterías	2.278.500	30	71	142
Equipos de Refrigeración	32.550.000	434	1.013	2.025
Generadores ups	2.170.000	29	68	135
<b>Infraestructura</b>				
Torre mástil de 18 metros	1.898.750	25	59	118
<b>Totales</b>	<b>144.411.950</b>	<b>1.925</b>	<b>4.493</b>	<b>8.986</b>

De esta forma se planifica la puesta en marcha de cuatro plantas estatales de producción de equipos de TIC, a ser: redes de acceso; redes de transporte; del sistema eléctrico y de infraestructura. Las mismas podrían trabajar bajo la órbita o certificación de INVAP S.E., con proveedores locales de sistemas y electrónica nacional, con una creación estimada de 15.400 puestos de trabajo, de los cuales 1.925 son directos en industria terminal estatal y 4.400 en pymes.

**CONTACTO: Facebook: Nelson V Bodson - WhatsApp: 11.2286.7914**

**Sección: GEOPOLÍTICA**

## **Hacia una nuevo Modelo Productivo Nacional Industrial**

Por Martin Ayerbe\* - Social 21, La Tendencia

La Argentina, secuestrada por el control operacional de las corporaciones transnacionales avanza hacia un nuevo aumento en la escala de depredación de nuestros bienes naturales, pretendiendo incrementar la exportación de agro-alimentos de 120 millones de toneladas actuales a más de 200 millones de toneladas de exportación de cereales, oleaginosas y legumbres, tal como lo establece la resolución 216/2020 del Ministerio de Agricultura. En función de ello, China y las empresas que dominan nuestro comercio exterior, con sede en Estados Unidos y Europa, promueven el dragado y el ensanchamiento del río Paraná a fin de intensificar su circulación y el poder de carga, pasando de 600 contenedores por cada tren de 12 barcasas que circula actualmente, con 22-34 pies de calado, a 3.600 contenedores por buque de 38-40 pies de calado y, para el ingreso de fletes de ultramar al puerto de la Plata en el canal Magdalena, en el Río de la Plata, elevar de 3600 contenedores por buque panamax a 8000 contenedores por buque post-panamax, con 45-47 pies de calado. Es decir, se promueve cambiar la dimensión de los medios y continuar con los topping off y los alijes, aumentando su poder de tráfico y bajando el costo por unidad de carga.



Al citado modelo exportador, se le incorpora el sistema de zonas francas, como territorios especiales, las cuales no solo facilitarán el ingreso de grandes volúmenes de mercadería al territorio general nacional, pulverizando el poder de oferta del empresario argentino, sino también se constituirán como nodos de exportación en el marco de las cadenas globales industriales, con considerables beneficios a las empresas que allí operen, los cuales abarcan desde subvenciones, hasta tarifas preferenciales para servicios públicos y eliminación del pago de derechos de exportación, por nombrar algunos, conforme los términos de la O.M.C.. De esta forma, China, operará en la cuenca del Plata, a través de la zona franca de la Plata, el Puerto de La Plata y el Puerto de Dock Sud, se abastecerán de recursos nacionales y exportarán alimentos y minerales de hierro del Mutún, fundamento del enclave boliviano en el puerto de la Plata, además de exportar el gas a través del gasoducto de la franca Bahía Blanca, financiar el puente vial o ferroviario que unifica a Punta Lara en Ensenada con la zona franca de Colonia, Uruguay, y la conexión del puerto de la Plata con Chile.

Esta nueva escala proyectada, se estructura como la profundización de un modelo de Nación reducida a la explotación primaria del suelo, subsuelo y aguas continentales, bajo la cosmovisión geopolítica de desindustrialización y privatización del modelo productivo, con visión netamente exportadora de bienes primarios, sin frutos en la industria local, y rentístico-especulativo en su esencia, considerando el acopio irregular de granos y la liquidación de divisas inferiores en \$4000 millones de dólares/año promedio, respecto del monto efectivamente declarado.

**En razón de ello, desde Social 21, La Tendencia, volcamos nuestro esfuerzo para que la Argentina recupere el poder de comercialización externa, para ello presentamos el proyecto de creación de una Empresa de Líneas Multimodal Argentina del Siglo XXI, como corporación del Estado, a fin de ejercer de forma centralizada el transporte naval de ultramar, de barcaza para los ríos interiores, el modo ferroviario, aeronáutico, carretero y por ductos, con proyección en la industrialización y el ejercicio directo por parte del Estado del Comercio Exterior, conjuntamente con un organismo que posea el poder de acopio y fije precio-tecnología-calidad-cantidad y posea poder de negociación externa.** De esta forma, los argentinos podremos comenzar a recuperar el control de nuestro destino, despertar las virtudes políticas de nuestro pueblo que garanticen un modelo democrático participativo, al tiempo que reconstruimos nuestras empresas del Estado, como base del trabajo argentino, y de forma pacífica y ordenada, emprender la reforma del sistema económico, a fin de reconfigurar un modelo productivo que respete los ciclos de la naturaleza, garantice el abastecimiento de bienes al conjunto y promueva el desarrollo pleno del ser humano.

**CONTACTO: Facebook: Martin Ayerbe - Correo E: martin.ayerbe@gmail.com - WhatsApp: 11.5641.9067**





# **BASES DEL PLAN NACIONAL DE GOBIERNO DE SOCIAL 21, LA TENDENCIA**



**ARGENTINA**

**BICONTINENTAL Y BIOCEÁNICA**

**2.800.000 km<sup>2</sup> Continente Americano**

**1.000.000 km<sup>2</sup> Continente Antártico**

**6.500.000 km<sup>2</sup> Territorio Marítimo**